

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

9165 *Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 13 de septiembre de 2016, por la que se aprueba el Programa de mejora de la raza bovina Retinta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 13 de septiembre de 2016 por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Retinta.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>

Madrid, 22 de septiembre de 2016.—El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda Sotillos.